

Cultura política y democracia indígena en Hidalgo

Dr. Robert González García¹

Dr. Juan Antonio Taguenca Belmonte²

Introducción

En la siguiente ponencia presentamos algunos de los hallazgos encontrados en una investigación sobre cultura política y democracia indígena que realizamos en diferentes zonas indígenas de Hidalgo los años 2019 y 2020. El objetivo de la investigación fue analizar, desde el prisma de la cultura política y los modelos de democracia, las formas políticas de los pueblos originarios del estado de Hidalgo, en concreto los que habitan las regiones del Valle del Mezquital, la Huasteca hidalguense y la sierra Otomí-Tepehua, que pertenecen a las etnias náhuatl, hñähñu y tepehua. Partíamos del supuesto de que la Ley de Participación Ciudadana resultaba insuficiente para garantizar la inclusión de los pueblos originarios. En contraste, considerábamos necesario recoger otros conceptos -más propios de la antropología y la comunalidad - para comprender la cultura política indígena y -con ello- proponer cambios políticos y legislativos capaces de fomentar un diálogo intercultural entre los modelos de democracia liberal e indígena.

Para realizar la investigación hicimos entrevistas a profundidad, así como etnografía en algunas de comunidades de las zonas señaladas. En esta ponencia, analizamos 13 entrevistas semiestructuradas a estudiantes, docentes, líderes comunales y representantes indígenas de algunas comunidades de las zonas señaladas. Presentamos -en primera instancia- el estado de la cuestión y que aportaciones pretendemos realizar tanto desde el punto de vista teórico como empírico, en segundo lugar mostramos nuestra orientación teórica, partiendo de la deconstrucción de las teorías clásicas de la cultura política. Posteriormente, aportamos algunos datos sociodemográficos sobre los territorios analizados, así como la descripción de la muestra cualitativa del estudio. A continuación, presentamos los primeros resultados derivados del análisis de las entrevistas, para acabar con un apartado de conclusiones donde adelantamos la coexistencia en las comunidades de

¹ Doctor en Ciencia Política y de la Administración por la Universidad Autónoma de Barcelona, profesor investigador de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. rgonza67@gmail.com

² Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona, profesor investigador de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. taguenca@uaeh.edu.mx

formas de cultura política mestiza e indígena, junto con resabios de la colonialidad y posibilidades de diálogo intercultural.

1. Participación y cultura política en México e Hidalgo. Estado de la cuestión

La mayoría de las entidades federativas mexicanas ya poseen su Ley de Participación Ciudadana, lo cual es un avance significativo en su promoción y va a posibilitar el aumento de investigaciones empíricas que la tengan en cuenta desde sus distintas aristas. Por el momento, los existentes no han analizado profundamente la que se está dando en realidad sino que han descrito su evolución normativa, instrumentos y tipos, la han subsumido al comportamiento electoral y la han vinculado al gobierno abierto y a políticas y programas públicos concretos, pero sin profundizar en una evaluación de su vinculación con la eficiencia que supone, por ejemplo.

El esfuerzo por establecer un marco teórico-conceptual y, en cierto sentido, comparativo es el más abundante y desarrollado, pero este no ha venido seguido por un corpus desarrollado de la participación ciudadana a nivel subnacional y local, lo cual no quiere decir que no haya algunos esfuerzos puntuales en este sentido, como los de Vargas & Galván (2014) y Arzaluz (2013).

La Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo se publica el 16 de febrero de 2015. En la misma se establecen los mecanismos para ejercerla de forma institucionalizada: iniciativa ciudadana, consulta popular y audiencia pública (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2015).

Pese a la Ley de Participación Ciudadana señalada, un artículo periodístico nos ofrece claridad sobre la situación que atraviesa la misma en la Entidad al señalar que:

Hidalgo está muy lejos de ejercer algún mecanismo de participación ciudadana directa, pues si bien es cierto cuenta con una ley en la materia, ésta es muy limitada, fantasiosa y mediocre, ya que los mecanismos existentes de participación ciudadana, resultan insuficientes...[Además,] la participación es casi nula. (Espacio ICSHu, 2018)

Lo cierto es que no existe mucha literatura especializada en la participación ciudadana, y la poca existente se ha dedicado a estudiar a grupos concretos como los estudiantes, a la relación con las políticas públicas, incluida su influencia, y a sus aspectos más teóricos o relacionados con la participación electoral, pero sin ahondar en una análisis

profundo sobre la misma en sus distintas dimensiones. Es un tema que sin duda presenta una oportunidad de estudio para los investigadores sociales de la Entidad.

La cultura política en el ámbito local mexicano ha sido muy poco estudiada, siendo escasas las investigaciones referidas a este ámbito. Buena prueba de esta afirmación lo constituyen los trabajos que encontramos el libro coordinado por Ma. Aidé Hernández, Aldo Muñoz y Gustavo Meixueiro: “Cultura política en México. El estado del arte y los desafíos de su estudio a nivel subnacional”. Respecto a esto el prólogo de esta publicación señala que:

Si bien es cierto que a nivel nacional se tienen referentes importantes sobre el estudio de la cultura política, a nivel subnacional o de las entidades federativas, los estudios e investigaciones realizadas son escasos, por lo que este campo de estudio presenta áreas de oportunidad para la ciencia política y las ciencias sociales. (Meixueiro & Sánchez-Nuevo, 2019)

Existen pocas investigaciones sobre la cultura política de los hidalguenses (19 hasta diciembre de 2017), y las que se han efectuado no han tomado como referencia el ámbito local sino tópicos específicos: comportamiento político electoral, jóvenes hidalguenses y estudiantes y juventud, teniendo como ubicación espacial a Hidalgo y Pachuca (Taguenca & Vega, 2019).

No se encontró en la revisión del estado del arte efectuada para realizar este artículo referencias sobre la cultura política de los pueblos originarios hidalguenses, aunque sí sobre su cultura y tradiciones, que incluían las referidas a su vida política, muy vinculada a normas consuetudinarias de comportamiento y acción enmarcadas en valores.

La falta de investigación referida, no tanto desde el punto de vista antropológico, pero sí politológico y de cultura política entendida desde su marco teórico-conceptual, hace que nuestra investigación sea, necesariamente, exploratoria.

Lo anterior se resume en lo que señalan Taguenca y Vega en su investigación sobre el estado del arte de los estudios de Cultura Política en Hidalgo:

Existen pocos estudios que tengan como objeto de investigación la cultura política de los hidalguenses. En ellos, además, se observa una dispersión temática que incide directamente en la falta de una visión holística, aunque tienen la ventaja de darnos detalles más precisos de grupos poblacionales o temáticas concretas. Tampoco es exhaustivo el aparato metodológico utilizado en la mayoría de los trabajos... En definitiva, se encuentra que falta un trabajo

conceptual, teórico y empírico más exhaustivo y sistemático que dé cuenta de la cultura política de la entidad, así como diversas subculturas, ya que existen grupos originarios dentro de ella (Taguenca & Vega, 2019: 291).

2. La cultura política y la democracia en los pueblos originarios.

La cultura política es una noción central en la ciencia política contemporánea. Desde la clásica obra de Almond y Verba se entiende como las orientaciones de los ciudadanos hacia la política. También estos autores distinguieron tres tipos ideales de cultura política: la súbdita, la parroquial y la participante, así como otros subtipos que son producto de la combinación de los mismos. Existen desde entonces multitud de trabajos académicos sobre la “cultura política de los mexicanos”, que, partiendo de las categorías y variables de Almond y Verba (1963), la analizan como una cultura política con rasgos autoritarios, tales como el corporativismo, el clientelismo, el caudillismo y las formas de participación verticales y no autónomas (Hernández, 2008). En los últimos años también han aflorado estudios que subrayan la existencia de subculturas políticas o culturas políticas “otras”. Tal es el caso de la cultura política indígena, que en este apartado vamos a caracterizar por los encuentros y desencuentros entre la participación política comunitaria y autogestiva, la reciente preocupación del Estado mexicano por la “integración” de las comunidades indígenas y los efectos del predominio o la hegemonía de los rasgos propios de la cultura política mestiza emanada de los procesos de independencia, reforma y revolución mexicana.

En México, la cultura política tiene su origen en el proyecto político liberal sustentado en la división de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), con sus respectivas institucionalizaciones y divisiones entre lo público y lo privado. Esta forma parte de un imaginario de participación individual en la esfera pública (desde los deberes y los derechos de la ciudadanía), sobre todo los referidos a elegir y ser elegidos como representantes de la soberanía del pueblo.

Lo anterior nace con el liberalismo mexicano, opuesto al conservadurismo imperialista de los conservadores de mediados del siglo XIX, cuyo proyecto aristocrático fracasa por el abandono de las tropas imperialistas francesas al emperador Maximiliano. Es importante este señalamiento, pues el renacimiento de la República Mexicana es el que permite la aplicación de las leyes de Reforma, y con ellas la privatización de las tierras de

la iglesia y, sobre todo, de las comunales; dejando por tanto en manos privadas la propiedad de la tierra, que se parcela en grandes extensiones, que quedan en manos de unos pocos hacendados, quienes contratan a los desposeídos en un mercado asimétrico que no solo no los favorece en absoluto sino que los excluye de las esferas social, cultural, económica y política.

En estas condiciones, profundizadas por el porfiriato, la cultura de los indígenas mexicanos se retrotrae a una dimensión de exclusión que no solo se basa en la exclusión del otro sino también en la propia autoexclusión como forma de defensa de lo propio sobre lo extraño. Se mantienen, pues, dos culturas con puntos de relación no lo suficientemente densos para influenciarse. En este sentido, y para lo que aquí nos importa, la cultura política liberal no trastoca los usos y costumbres que conforman la cultura política indígena y esta no se integra, ni siquiera en un aspecto mínimo, en el marco jurídico que constitucionaliza e institucionaliza a aquella y a la distribución de las relaciones de poder que se imponen.

El periodo posrevolucionario, con su necesidad de construir una nación con una identidad propia que ocupe un lugar en el mundo, trastoca el orden liberal construido desde mediados del siglo XIX en cuanto a: la mediación simbólica, la distribución de los bienes de la nación –limitada a la participación en la institucionalidad del nuevo régimen y al cumplimiento de las normas escritas y no escritas que en él se establecen, que delimitan las conductas y los marcos de acción considerados como apropiados para cada campo y sus interconexiones-.

En este periodo de constitución del México moderno, basado en un acuerdo de las elites surgidas de la Revolución, se llega a consensos sobre el orden social que permitirá el desarrollo del país. Al respecto, se amplía la base social beneficiada por las reformas emprendidas, misma que al conseguir las ventajas asociadas a su adhesión defiende estas reformas desde su recién adquiridas posiciones de clase media. Sin embargo, amplios sectores de la población quedan excluidos de estos acuerdos, en particular las comunidades indígenas, que quedan subsumidas en un programa integrador, con base en el indigenismo, que las atrapa en: un discurso folclórico usado en la identificación nacional de base simbólico-cultural; en una estructuración económico-social y política que la somete orgánicamente a la sección corporativa campesina del partido hegemónico (PRI), sin distinguos de la población y forma de propiedad mestiza basada en la propiedad privada,

aunque con la introducción del ejido como forma entre aquella y la propiedad comunal; y, por último, en una pretensión integrativa que también las somete al mestizaje instrumentalmente, lo que implica su desaparición como forma de vida diferenciada, con su lengua y usos y costumbres propios, su simbiosis con la unidad nacional y su proyecto de desarrollo modernizador, mismo que no admitía más que diferenciaciones culturales que no afectaran al proyecto nacional de la élite económica y política del país.

No obstante, el proyecto de integración de los indígenas predominante en el periodo posrevolucionario fracasó al no existir en realidad un proyecto integrativo que recogiera las demandas indígenas, sino un proyecto de negación de sus realidades y de exclusión del orden mestizo política y económicamente instituido. Esto lo resume Pablo González Casanova (1982) cuando señala respecto a ambos órdenes –el mestizo y el indígena–: “No solo guardan una muy desigual distribución de la riqueza, del ingreso, de la cultura general y técnica, si no que con frecuencia [...] encierran dos o más conglomerados socioculturales, uno súper-participante y otro súper-marginal, uno dominante [mestizo] y otro dominado [indígena]” (González Casanova, 1982: 89).

No fue hasta entrada la década de 1960, pero sobre todo desde 1970, que se inicia una nueva conciencia, por parte de intelectuales y líderes indígenas, que valoriza a las comunidades indígenas mexicanas de una forma positiva, es decir, se considera que las diferencias que presentan con relación a la cultura mestiza nacional son una riqueza por sí mismas y que, por tanto, se deben respetar y favorecer con políticas activas de reconocimiento y desarrollo. La versión crítica de este nuevo planteamiento, que decodifica la teoría integracionista –en la que se basaba la acción gubernamental– en un sentido rupturista, fue la que se plasmó el año de 1980 en el VIII Congreso Indigenista Interamericano, que supone: “una ruptura con la anterior política, el inicio de una revisión crítica del indigenismo y el planteamiento de las nuevas bases de la reivindicación en México y el continente” (Cedillo, 2009: 211). También es la que está detrás, en su forma pragmática, de los planteamientos del zapatismo que se plasmaron los acuerdos de San Andrés, y cuyas mayores reivindicaciones se centraron en: la autonomía de los pueblos originarios, el respeto a su cultura y usos y costumbres, el derecho a tener formas de vida y gobiernos propias, así como una mayor participación política en los tres niveles de gobierno que conforman la división política mexicana: municipal, estatal y federal. En ese

camino se está todavía, sin que las dispares reformas, efectuadas en distintos estados, hayan tenido todavía la profundización normativa y la aceptación que se esperaba.

Compatibilizar la democracia liberal (formal) con la democracia indígena ha resultado difícil. Al respecto, ha existido, en gran medida, falta de voluntad de los poderes públicos democráticos formales para realizar los ajustes estructurales y normativos necesarios que permitan la compatibilidad de los usos y costumbres indígenas con la democracia liberal y, por tanto, su inclusión real en la organización política nacional en sus diferentes órganos de gobierno, aunque ha habido avances al respecto. Además, han existido discrepancias de grado entre la cultura política mestiza y la indígena que no se han resuelto satisfactoriamente. Al respecto si, por un lado, la primera necesita de orientaciones y actitudes con respecto a la política liberal positivas, lo que implica una dimensión cognoscitiva, evaluativa y afectiva orientadas a la participación activa en la esfera pública liberal de la representación política (Almond & Verba, 1963), misma que se basa en un principio de elección individual, libre y secreta que en su agregado determina quien ocupa los cargos de representación popular; por el otro, la democracia indígena se basa en una participación política que:

..., tiene un carácter colectivo comunal, donde las autoridades ya sean religiosas o civiles se eligen de acuerdo un riguroso escalafón que tienen que seguir todos los miembros de la comunidad, desde el cargo más bajo, no por ello menos importante, hasta el de representante de una comunidad [delegado] y para lo cual lo más importante es el arraigo a la tierra y al grupo, la permanente ayuda en la solución de los problemas colectivos, la disposición en la celebración de las fiestas, tequios [faenas], etcétera, y sobre todo, la honestidad en el desempeño de los cargos (Melgar, 1991: 61).

Dado lo anterior, se pueden señalar varias diferencias importantes de la democracia indígena con respecto a la democracia liberal: 1) la designación de las autoridades no se produce mediante votación secreta sino a través de asambleas en las que los que tienen derecho a voto discuten la elección del delegado –máximo representante de la comunidad– más adecuado, dados sus antecedentes, previa proposición del cargo saliente y/o del “consejo de sabios”, ancianos, que ya ocuparon todos los cargos anteriormente; 2) la elección no obedece a la máxima un ciudadano un voto y al principio de mayoría sino a la unanimidad de la comunidad; 3) los cargos que se ocupan obedecen a una economía de prestigio en que no perciben remuneración económica o en especie alguna como ocurre en los puestos políticos de la democracia formal; 4) el espacio político no está separado de la

esfera privada, ya que en él se mezclan lo religioso y lo profano, al contrario de lo que ocurre con las democracias liberales, en las que dicha separación es fundamental desde el programa de la modernidad; 5) los usos y costumbres definen el campo político de la comunidad, mientras que en la democracia formal son las leyes la que lo hacen; 5) el tamaño de la designación y representación se reduce a la comunidad y al encargo de la asamblea, mientras que en la democracia liberal el mandato es amplio y la delegación puede adquirir amplios poderes aplicados a todo un país; 6) aprecio por unas autoridades que ganan prestigio en el sistema de cargos y desconfianza en las autoridades elegidas mediante sufragio competitivo de candidatos pertenecientes a partidos políticos, sin embargo, en cuanto a lo que sería una cultura cívica –la de las democracias occidentales- entendida al modo de Almond y Verba (1963), habría aprecio por las autoridades elegidas mediante el voto en un sistema de partidos.

Además, la cultura política indígena es, según Winocur (1977) “una síntesis heterogénea y en ocasiones contradictoria de valores, información, juicios y expectativas que conforman la identidad de los individuos, los grupos sociales o las organizaciones políticas” (Gutiérrez, Martínez & Sará, 2015: 41). Estos son los elementos que están detrás de las percepciones, actitudes y comportamientos, así como de los significados, que tienen los indígenas con respecto a la política, o sea, son conformadores de su cultura política.

Cuestión importante es el activismo que presentan los indígenas en torno a sus reivindicaciones de autonomía y mayor inclusión en la arena política institucionalizada. Aquel lo sitúa del lado de los movimientos sociales. En este sentido, y siguiendo a Tarrow (2004), el activismo indígena muestra las siguientes características:

..., es un desafío colectivo, tiene un propósito común, está apoyado en la solidaridad y en las interacciones con otros actores. Las estructuras de oportunidad que han aparecido en torno a la visibilidad política son fundamentales para entender el espectro actual de negociación e interacción política que han logrado los indígenas con respecto a los distintos actores. Así, también tengamos en cuenta que los movimientos indígenas son impredecibles, complejos, ambiguos, contradictorios y heterogéneos (Gutiérrez, Martínez & Sará, 2015: 47)

3. Presencia indígena en Hidalgo y descripción de la muestra cualitativa del estudio

Tres son los criterios utilizados para cuantificar la población indígena en México: 1) población total hablante de la lengua indígena; población que se auto-adscribe como

indígena, criterio utilizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); y 3) población indígena por hogares, que son aquellos donde el jefe de familia, su cónyuge o ascendientes se expresan mediante una lengua indígena. Este último criterio es el que está detrás de la metodología empleada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), misma que toma como base para la cuantificación de la población indígena el total de integrantes de los hogares indígenas.³

Según datos del INEGI, México tenía en el año 2010 una población de 119'530,753 habitantes, de los cuales 12'025,947 (10.10%) eran indígenas que se distribuían principalmente en 10 estados (INEGI, 2010). La tabla siguiente nos muestra esta distribución.

Tabla 1. Estados mexicanos con mayor población indígena en 2010

ESTADO	TOTAL	INDÍGENAS	PORCENTAJE	Posición respecto n° Indígenas	Posición respecto a %
Oaxaca	3,967,889	1,744,658	43.70%	1	2
Chiapas	5,217,908	1,706,017	32.70%	2	3
Veracruz	8,112,505	1,101,306	13.60%	3	10
Puebla	6,168,883	1,094,923	17.70%	4	8
Yucatán	2,097,175	1,052,438	50.20%	5	1
Guerrero	3,533,251	681,615	19.30%	6	7
Hidalgo	2,858,359	606,045	21.20%	7	6
Quintana Roo	1,501,562	488,244	32.50%	8	4
San Luis Potosí	2,717,820	370,381	13.60%	9	9
Campeche	899,931	199,335	22.20%	10	5
Nacional	119,530,753	12,025,947	10.10%		
ESTADOS	37,075,283 (31,02%)	9,044,962	75.21%		

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de INEGI (2010).

Según la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI a partir de ahora) Hidalgo tiene 84 municipios, de los cuales: 23 son municipios indígenas, 7 tienen presencia indígena y 54 tienen población indígena dispersa (CDI, 2010). En la

³ Respecto a estos tres criterios pueden verse a: Sonnleitner (2018).

Entidad se encuentran ubicados 39 grupos etnolingüísticos diferentes. Los más significativos son el náhuatl (60.4% de la población indígena en Hidalgo) y el hñähñu (35%). Muy alejados de la población de estos dos grupos se halla el tepehua (0.7%). En conjunto, estos tres pueblos indígenas representan más del 95% de la población indígena hidalguense.

Por otro lado, el Censo de Población y Vivienda de 2010, señala que en el Estado de Hidalgo había una población total de: 2'665,018 personas, de las cuales se considera población indígena a un total de 560,962, lo que representa el 21.05%. La CDI aumenta en algo la población indígena de la Entidad al situarla en 575,161 habitantes (21.58% del total poblacional de Hidalgo) (INEGI, 2010). Por último, la Encuesta Inter-censal del año 2015 realizada por el INEGI señala la existencia de un aumento de la población para el Estado, situándola en 2'858,359 personas, de las cuales 1'035,059 son indígenas por auto-adscripción (36.21% del total de la población hidalguense) (INEGI, 2015: 20).

Es importante señalar que no es que haya crecido exponencialmente la población indígena en Hidalgo, pasando del 21.58% al 36.21%, sino que es el criterio utilizado, en el último caso de adscripción, al que se debe la gran diferencia existente entre ambas mediciones. Se debe destacar, que:

Diversos estudios señalan que la población indígena es más que la que reporta el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, ya que por un lado hay una tendencia a minimizar la cantidad de población indígena en México; pero por otro lado, un gran sector de la población de este sector niega serlo por la carga valorativa “negativa” que tiene la palabra (Cedillo, 2009: 209).

En Hidalgo existen tres regiones indígenas. Los datos relativos a estas tres regiones se presentan a continuación.

3.1. El Valle del Mezquital

Ixmiquilpan es la cabecera del distrito 05 de Hidalgo, en que se hallan 134 secciones electorales distribuidas en cinco municipios: Cardonal, Chilcuautla, Ixmiquilpan, Nicolás Flores y Santiago de Anaya. Los datos referentes a estos municipios muestran un predominio de los indígenas hñähñu del Valle del Mezquital.

Tabla 2. Población indígena municipios del Valle del Mezquital

Municipio	Población total	Población indígena	Porcentaje indígenas (%)	N.comunidades
Cardonal	18,347	14,600	79.6	39
Chilcuautla	18,169	12,006	66.1	22
Ixmiquilpan	93,502	58,124	62.2	25
Nicolás Flores	7,031	5,413	77	25
Santiago de Anaya	17,032	14,238	83.06	21

Fuente: INEGI (2010), citados por Raesfeld, López, & Mendoza, 2013.

3.2. La Huasteca Hidalguense

La Huasteca Hidalguense dispone de dos distritos electorales, Huejutla y San Felipe Orizatlán. Huejutla conforma el distrito 04 de Hidalgo, en el que se sitúan 91 secciones electorales distribuidas en 3 municipios: Huautla, Huejutla de Reyes (que es la cabecera) y Jaltocán. En todos ellos los habitantes pertenecen mayoritariamente a la etnia Náhuatl de la Huasteca hidalguense. San Felipe Orizatlán conforma el distrito 03 de Hidalgo, con 104 secciones electorales que se organizan en 6 municipios: Atlapexco, Huazalingo, San Felipe Orizatlán (que es la cabecera), Tlanchinol, Xochiatipan y Yahualica. En todos ellos la mayoría de sus habitantes son Náhuatl de la Huasteca hidalguense.

Tabla 3. Población indígena municipios de la Huasteca Hidalguense

Municipio	Población total	Población indígena	Porcentaje indígenas (%)	N.comunidades
Huautla	21,244	19,938	93.9	53
Huejutla de Reyes	129,919	100,070	77	140
Jaltocán	11,818	11,542	97.7	19
Atlapexco	19,902	18,341	92.2	14
Huazalingo	13,986	12,669	90.6	26
San Felipe Orizatlán	38,925	30,673	78.8	81

Tlanchinol	39,722	37,334	93.99	49
Xochiatipan	39,772	27,334	68.7	34
Yahualica	24,173	22,533	93.2	32

Fuente: INEGI (2010), citados por Raesfeld, López, & Mendoza, 2013.

3. La Otomí-Tepehua

La Sierra Otomí Tepehua, no dispone de Distrito Electoral propio, sino que su territorio montañoso forma parte de dos distritos diferentes. A pesar de tener menos presencia indígena que las otras dos regiones, es muy notoria la presencia de otomís o hñähñus en los municipios de San Bartolo Tutotepec y Tenango de Doria, tepehua en Huehuetla y náhuatl en Acaxochitlán, aunque existen personas de los diversos grupos indígenas en todos los municipios y depende más de la comunidad concreta.

Tabla 4. Población indígena en municipios de la región Otomí-Tepehua

Municipio	Población total	Población indígena	Porcentaje indígenas (%)	N.comunidades
Acaxochitlán	40,583	14,155	34.88%	20
Huehuetla	23,563	12,574	53.36%	25
San Bartolo Tutotepec	18,137	6,013	33.15%	42
Tenango de Doria	17,206	4,072	23.67%	26

Fuente: INEGI (2010), citados por Raesfeld, López, & Mendoza, 2013.

3.4 Estudio de caso

Las dos zonas de mayor presencia indígena en Hidalgo se dividen a nivel electoral en tres distritos, mientras que la tercera zona se encuentra dividida y no se le ha dado entidad propia a nivel electoral. Para nuestro estudio hemos entrevistado a profundidad a 13 personas que pertenecen a estas comunidades, en concreto 5 de etnia hñähñu del Valle del Mezquital, 6 de etnia náhuatl de la Huasteca hidalguense y 2 de etnia otomí o hñähñu de la

Otomí-Tepehua⁴. De los 13 entrevistados 4 son mujeres y 9 hombres, 3 son jóvenes y 10 adultos. Nos interesaban personas con algún tipo de liderazgo social o político en sus comunidades, por lo que el perfil de los entrevistados es de estudiantes universitarios, académicos, delegados comunitarios, líderes asociativos y diputadas locales. En la tabla 5 se pueden consultar las características de las personas entrevistadas a quienes agradecemos mucho la información y la disponibilidad que mostraron. El tipo de entrevista fue a profundidad y semi-estructurada en 6 bloques, correspondientes a las categorías analíticas derivadas de nuestro marco teórico y de la observación: etnicidad, cultura política, participación comunitaria, participación política institucional, políticas públicas y acción afirmativa.

Tabla 5. Codificación de las entrevistas realizadas

Valle del Mezquital		
IA	16/10/2019	Académica indígena, comunidad de El Maye, Ixmiquilpan, 48 años
IL1	24/10/2019	Presidente Municipal del Consejo Supremo Ñañú A.C., comunidad Llano Primero, Chilcuautla, 47 años
IE	26/09/2019	Estudiante UAEH, Comunidad de San Miguel Tlazintla, El Cardonal, 25 años
IL2	14/10/2019	Exdelegado, Presidente Regional Consejo Supremo hñahñú, Comunidad González Ortega, Santiago de Anaya, 59 años.
ID	09/10/2019	Diputada en el Congreso Local por Ixmiquilpan, comunidad de El Deca, EL Cardonal, 33 años.
Huasteca Hidalguense		
SFL1	26/09/2019	Delegado de la Comunidad de Huitzilingo, San Felipe Orizatlán, (adulto)
SFE	09/09/2019	Estudiante de Posgrado, Comunidad de Huitzilingo, San Felipe Orizatlán, 34 años.
SFL2	26/09/2019	Líder indígena, Comunidad de Huitzilingo, San Felipe Orizatlán, (adulto)

⁴ Los otomís o hñahñu de la Otomí-Tepehua, a diferencia de los del Valle del Mezquital, hablan la variante ñuju, ñoju o yûju, también denominada otomí de la sierra (ver el Catálogo de las lenguas indígenas nacionales en https://www.inali.gob.mx/clin-inali/html/v_otomi.html)

HD	17/01/2020	Diputada en el Congreso Local por el Distrito 04 Huejutla de Reyes, Comunidad de Ahuatitla, Huautla, 34 años
HL1	27/06/2020	Líder indígena, Comunidad de Barrio Mirador, Jaltocán (adulto)
HL2	27/06/2020	Líder indígena, Comunidad Ejido Panacaxtlán, Huejutla de Reyes (adulto)
Otomí-Tepehua		
IOT	06/02/2020	Estudiante UAEH, Comunidad de San Esteban, Huehuetla, 21 años
LOT	29/02/2020	Líder indígena, Comunidad de San Esteban, Huehuetla, 35 años

Fuente: elaboración propia.

4. Resultados. Cultura política en zonas indígenas de Hidalgo

Como hemos dicho, la cultura política mexicana está marcada por el proyecto liberal y homogeneizador del México independiente y postrevolucionario. Muchas de estas relaciones -que se pueden observar a través de la participación política- están marcadas por el sustrato colonial del que no pudo sacudirse el proyecto de identidad nacional (Bonfil, 1991). Por tanto, sigue existiendo una cultura política indígena que entabla un diálogo intercultural con la cultura política mestiza y de la cual muchas veces resulta discriminada:

[Para] nosotros ha sido una lucha constante desde que llega la conquista espiritual y el sometimiento y nosotros -como una resistencia-, lo nuestro: nuestras costumbres, nuestra convivencia, nuestra forma de trabajar en la colectividad, nuestra forma de percibir los propios fenómenos naturales, cómo compartimos la relación social y la relación geográfica (IL2, 2019).

Sin embargo, algunas de estas personas que se consideran indígenas y pertenecen a la región, cuando participan en política, reconocen sobre todo los criterios de adscripción que marcan las reglas de operación de la cultura política del mundo mestizo, aunque otras reconocen las pertenecientes a la cultura política indígena: 1) “Mi lugar de nacimiento es la comunidad de Llano Primero, municipio de Chilcuautla. Pertenecemos al distrito jurídico judicial de aquí, pero también es el municipio autónomo de Chilcuautla [...] (IL1, 2019); 2) [...] para ser hñahñú hay varios criterios: número uno, ser hablante, número dos es vivir en la comunidad con sus creencias, sus valores, también trabajar en la colectividad y lo otro, participar en la gestión, pero más en el trabajo comunitario [...] (IL2, 2019).

Por otro lado, dentro de la organización de las comunidades, existen autoridades morales que no se relacionan con las mestizas, pero que tienen una gran importancia en la toma de decisiones. En este sentido:

[...] en las localidades hay dos tipos de liderazgo: están los líderes legales, que es el comisariado, el delegado, el concejo de vigilancia, y están los líderes morales: son los que no tienen un cargo legal, que no tienen un nombramiento, pero son los que influyen en las localidades, ellos son los que saben cómo masca la iguana y son los que influyen, a veces son ellos los que ponen a los delegados y a los comisariados, ellos van a la asamblea y ellos dicen “sabes qué, hay que apoyar a fulano” y la gente los apoya. ¿Quiénes llegan a ser esos tipos de líderes morales? los hierberos, los curanderos, los parteros, los catequistas... [La máxima autoridad moral, aunque solo en muy pocas comunidades y en vías de extinción, con el máximo poder de decisión es] el gobernador indígena (HL1 y HL2, 2020).

4. 1 Las tensiones entre la cultura política mestiza y los usos y costumbres

Son tres las regiones indígenas de Hidalgo: el Valle del Mezquital, la Sierra Otomí-Tepehua y la Huasteca. Sin embargo, en donde ha habido más desarrollo y vínculos con el mundo mestizo es en el Valle del Mezquital. Así lo explica una de nuestras entrevistadas:

[...] desde 1931, el Valle del Mezquital se vuelve un foco de atención señalado por intelectuales de la Ciudad de México, entonces también hace posible que también sea un foco de atención para la política pública y los recursos públicos. [...] Hace entonces que desarrolles una infraestructura de carreteras, de escuelas, de casas de salud que, por supuesto impacta. Y que no está en la Huasteca. Y en la Otomí- Tepehua, menos (IA, 2019).

Los usos y costumbres de la comunidad de Huitzitzilingo no difieren de los de otras comunidades del distrito de San Felipe Oritzatlán, en la Huasteca hidalguense. Conforman un entramado en los que la vida social, política y religiosa se mezcla en un orden estructurado. La política en esta comunidad viene conformada por la economía de prestigio, en la que resulta elegido un delegado, por un año, por votación a mano alzada en una asamblea. El candidato que se considera puede favorecer más a la comunidad, dados sus antecedentes en los cargos previos que ha ocupado, aunque últimamente se está buscando también que tenga buena relación con el presidente municipal (SFE, 2019). Lo mismo puede decirse del comisario ejidal, aunque este es elegido por los ejidatarios de varias comunidades y por tres años.

Otra característica importante, la expresa claramente uno de los entrevistados cuando dice: “Lo que se está buscando es evitar la corrupción, que el alcalde que vaya a

quedar esté bien vigilado ¿Cuál es la diferencia?, que la honestidad está más en las comunidades” (SFL2, 2019).

La honestidad de la máxima autoridad de la comunidad y su elección pública, colectiva, unánime y con base a una economía de prestigio, que privilegia los antecedentes en cargos previos del candidato, cuyo desempeño ha mostrado su capacidad para favorecerla, son criterios distintivos que separan a los usos y costumbres comunitarios de la cultura política liberal. A pesar de esto, algunas comunidades sí realizan votación a mano alzada entre diversos candidatos. Así nos explica su elección el Delegado de la Comunidad de San Esteban, en la Otomí Tepehua: “Fue mediante una asamblea general y por votaciones, se buscan 2 o 3 candidatos posibles para el cargo y de ahí en base en votaciones pues se elige, el que tenga la mayoría se queda como delegado, el que tenga el segundo poco bajo se queda como suplente” (LOT, 2020).

Sin embargo, una de las diputadas indígenas electas enfatiza la existencia todavía de una cierta incompatibilidad entre el sistema de normas formal y el utilizado los grupos indígenas:

[...] Hay que regularlos. Los tratados internacionales son claros, y ahí lo dice. Hay que respetar la autonomía de usos y costumbres de cada comunidad, la diversidad de culturas. Entonces no puedes tú generalizar una ley, ni empatar una ley cuando tiene cierta forma de conducción de usos y costumbres en cada comunidad (HD, 2019).

4. 2. Relaciones con autoridades y poderes

Las relaciones de la comunidad con las autoridades formales se dan mediante las figuras del delegado de la comunidad y, para las cuestiones agrarias, del comisario ejidal. El primero funge de mediador de las solicitudes de la comunidad -que son expresiones de necesidades urgentes aprobadas por la asamblea- ante la presidencia municipal -pues raramente hay contacto con otras autoridades constitucionales- para solicitar obras o servicios. También comunica las informaciones procedentes de estas autoridades hacia la comunidad. El comisario ejidal lleva a las autoridades agrarias, con apoyo de los delegados, que siempre están presentes, aquellos asuntos que escapan a su competencia.

Las funciones del delegado se establecen mediante el siguiente mecanismo:

..., si la comunidad necesita drenaje o pavimentación o alumbrado se forma un comité: un comité en nuestra calle, en una colonia, un barrio se va a la

delegación y plantean la necesidad al delegado. El delegado realiza o elabora un oficio solicitando el servicio que hace falta y lo presenta al ayuntamiento (SFE, 2019).

Ahora bien, esta forma de organización política tiene un sentido hacia el interior de las comunidades y se teje de cierta forma hacia el exterior. Uno de los entrevistados que tiene la función e conectar estos dos universos -como parte del Consejo Supremo Hñahñú- lo explica así:

La asamblea comunitaria se reúne y dice: “Juan Pérez va a ser nuestro delegado, María Pérez va a ser nuestra subdelegada”. Entonces el presidente municipal dentro de sus facultades dice: “te otorgo el nombramiento de delegado municipal de la comunidad de San Fernando, te otorgo el nombramiento de subdelegado de la comunidad...”. Y si eres de obras, te dan tu nombramiento, entonces van registrando tu participación comunitaria, tu participación social en la comunidad, si algún día quieres ser regidor o regidora o acceder a otro cargo [...] (IL2, 2019).

Otro entrevistado nos explicó el sistema de gestión del agua, a través del cual se ve la relación entre la organización política al interior y al exterior de las comunidades:

De ese comité, el que está más apegado a la parte municipal es el delegado y el subdelegado, que son los representantes de la comunidad ante la municipalidad y también, en su debido caso, o en su momento, ante el estado o a nivel federal. Esta representatividad se va dando desde cargos muy pequeños, como son los vocales. Empiezas a subir más o menos de rango, no puedes empezar siendo delegado. [...] (IE, 2019).

La relación con las autoridades formales depende de cómo se lleven con quien ocupe el cargo de presidente municipal y también de la importancia electoral que se otorga a la comunidad (HL1, 2019). También señalan que el ser del mismo partido político que ganó la elección en el ayuntamiento favorece la relación (SFE, 2019). No obstante, lo cual, como señala otro entrevistado: “[El presidente municipal] siempre te pone el tiempo y luego no lo cumple” (SFL1, 2019).

El funcionamiento del delegado con la autoridad municipal esta explicitado por este mismo entrevistado:

Desde la presidencia municipal mandan un formato donde se tiene que poner obra por hectárea... Es el municipio el que construye, el que contrata y busca los recursos. Nosotros solamente nos encargamos de decir que obras son

prioridad para la comunidad [...] Pero la ejecuta la presidencia municipal. A nosotros, como autoridades, nada más nos piden que le demos el visto bueno y que les demos a conocer un comité de obra para que la vigile (SFL1, 2019).

Por otro lado, en el caso de la Otomí-Tepehua, la relación es muy poca, se limita a la formalidad y existe una fuerte sensación (y realidad) de abandono:

Si, en primer instancia una vez que te eligen pues tienes que ir a presentarte al municipio, para que te den el nombramiento como cual, firmado y sellado por el presidente para que ellos tengan el conocimiento, luego a veces viene el presidente municipal, pero nada más a dar el banderazo en unas pequeñas obras o así, pero a visitarnos, ver que nos hace falta pues no, nos dejan abandonados realmente (LOT, 2020).

Es importante destacar las relaciones de las autoridades de la comunidad con los poderes informales, pues las mismas vienen caracterizadas por la dominación de la cabecera municipal, que es predominantemente mestiza, tiene poder económico y político, y utiliza instrumentos de cacicazgo para mantener el control del municipio. En este sentido:

..., en mi municipio el ayuntamiento está contralado por familias adineradas de la cabecera (SFE, 2019).

Cuando entra un presidente municipal que no es de ellos [los caciques de la cabecera] lo tienen vigilado para decir que no puede hacer nada. Le ponen muchas trabas para que no avance. ¿Por qué lo hacen? Para decir: “ya ven no pueden hacer nada, nosotros si podemos hacer” (SFL1, 2019).

Hay caciques en la cabecera del municipio que se consideran dueños del municipio por el poder económico que tienen... No nos quieren a nosotros, consideran que son de otra raza y que nosotros somos morenos (SFL2, 2019).

4.3 El sustrato de la comunalidad y sus transformaciones al interior de las comunidades

La cultura política del mundo indígena no puede pensarse sin nociones como las de comunalidad (Díaz, 1995). Contiene toda una serie de saberes diversos que explica Guillermo Bonfil (1991). Uno de los entrevistados nos explica su visión al respecto:

Yo quisiera verlo más como una cuestión de obedecer mandando y un rollo así. [...]Digamos que, en este entendido, la comunidad crea su orden de gobierno y mediante una asamblea se determina quiénes van a ser los que sustenten el cargo como directores o directoras de esa área, de ese comité de gestión (IE, 2019).

Uno de los matices importantes -que también señala Villoro (2003) - con respecto a las formas de participación política en el mundo indígena es el del consenso. A diferencia de la democracia que se basa en el principio de mayoría, la búsqueda del consenso implica asegurarse de que a todas las personas les convenza determinada decisión:

Corrijo, en las comunidades, se instauró la democracia, pero no había democracia, había consenso y el consenso tenía que ver con que una decisión no tenía que ser de la mayoría, tenía que ser de todos. Entonces eso significaba lograr un proceso de convencimiento que hacía que las reuniones... había reuniones que no acababan, que se suspendían para continuar a otro día, hasta que nadie tuviera duda sobre la decisión que se iba a tomar [...] (IA, 2019).

La cultura política indígena está atravesada por la noción de comunalidad. Sin embargo, también se ve tocada por la colonialidad y, además, no puede pretenderse que se trata de culturas estáticas, que no cambian. Por el contrario, muchas veces las propias situaciones que tienen que ver con el mundo mestizo, como lo es la situación de pobreza a que han sido sometidas las comunidades indígenas, hacen que el contacto con el mundo exterior sea inevitable. Así, uno de los entrevistados, si bien se reconocía como indígena, también consideraba que su visión del mundo era parcial y traía una imposibilidad de desarrollo profesional hasta que emigró a una ciudad:

Después, [...] tuve que emigrar a la Ciudad de México. [...]A veces, estando adentro de la comunidad uno no percibe más allá de lo que uno puede ver, más que lo mismo de siempre: quejarnos [...]. Pero ya estando desde otro panorama y desde otro ángulo, puede uno ver que hay muchas ventajas en la comunidad para salir adelante en la cuestión económica, [...]. A veces no sabemos detonar ese potencial que tenemos en las comunidades hasta que no salimos [...] (IL1, 2019).

Otro asunto importante -que sucede también en el mundo mestizo- es el acceso restringido de las mujeres a la participación política. En este sentido:

De los usos y costumbres, te digo, que el hombre es el que trabaja y es el que coopera, pues es el que participa... Haga de cuenta que el hombre lleva el voto de él y de su familia... Entonces allí, por usos y costumbres las señoras dejan que sean sus maridos (HL1, 2020)

En el mundo indígena una clara restricción tiene que ver con la propiedad de la tierra y el derecho a participar en las asambleas. Sin embargo, esto ha ido cambiando poco a poco:

Últimamente esta participación ha ido mejorando, porque hasta hace algunos años no había una mujer que hubiera ocupado un cargo de delegada o subdelegada [...] Pero, por ejemplo, las mujeres encabezaban mucho lo que son los comités de las escuelas primarias, secundarias, preescolar, salud y en algunos casos, el religioso. [...] (IE, 2019).

[...] pero por ejemplo hay una comunidad que esta como a media hora, se llama San Lorenzo ahí si ya estuvo una delegada, no se ahorita quien haya quedado porque se volvieron a elegir, pero ahí ya estuvo una delegada (IOT, 2020)

Una de las razones por las que cambia -igual que en el mundo mestizo- es cuando las mujeres reciben una remuneración por su trabajo. Así, IA nos explicó cómo -aunque no estaba previsto que ella estudiara- su mamá, vendedora ambulante, se empeñó en costear sus estudios. Finalmente, salió de su pueblo a estudiar la secundaria, estudió la preparatoria en Pachuca, la licenciatura en la UNAM y realizó estudios doctorales. Y, aunque vive en Pachuca, se considera ciudadana de su comunidad y participa con faenas y con cooperaciones. Así explica cómo otros fenómenos sociales, como la migración, trastocan la participación de las mujeres:

[...]Si no hubiera sucedido la migración, quizá no podría decirte con firmeza que sería ciudadana, porque soy mujer, soy soltera, he vivido más tiempo afuera que adentro. Pero la migración también pone a prueba las formas de organización indígena, porque ante esta masiva migración de hombres, ¿quién se queda a cargo de las comunidades? (IA, 2019).

Conclusiones

Las comunidades indígenas del Valle del Mezquital, de la Huasteca Hidalguense y de la Otomí-Tepehua, habitadas mayoritariamente por personas de etnia hñahñú, náhuatl y tepehua, presentan trazos de diferentes tipos de cultura política que surgen de la convivencia entre la cultura política mestiza -impuesta por la construcción del Estado-Nación mexicano- y una cultura política indígena fundamentada en principios comunales. La concurrencia de estos dos tipos de cultura política en unas condiciones de colonialidad

ha generado prácticas como el clientelismo y el caciquismo que, por otro lado, han caracterizado también a la cultura política mestiza.

Sin embargo, se han podido rastrear potencialidades de un proyecto incluyente e intercultural que recoja la participación comunitaria, la democracia directa y las formas horizontales de la cultura política indígena, como aporte a un tránsito hacia una cultura política participativa en un horizonte de emancipación de los pueblos originarios.

Las tres regiones muestran también algunas diferencias. Así, el Valle del Mezquital parece tener una mayor potencialidad en las prácticas de autogestión, así como niveles más altos de organización, tanto para la participación comunitaria como para la institucional. Sin embargo, tanto en el Valle del Mezquital como en la Huasteca hidalguense, y todavía más en la Otomí-Tepehua, perviven marcados cacicazgos indígenas y mestizos, así como las prácticas clientelares. Finalmente, en todos los casos, la integración de los indígenas en la democracia liberal, a través de la acción afirmativa, se encuentra todavía en sus inicios (en el Valle del Mezquital y la Huasteca) o ni siquiera se ha buscado (en la Otomí-Tepehua) y en todos los casos está excesivamente controlada por los partidos políticos. Sería deseable que fueran los actores de la democracia comunitaria los que ganaran protagonismo en este proceso, si la idea es seguir una perspectiva intercultural. En el caso contrario, nos encontraremos de nuevo con las huellas de la colonialidad, en forma (en este caso) de simulación y poca eficiencia de las políticas públicas para resolver las necesidades de las poblaciones indígenas del Estado de Hidalgo.

Bibliografía

- Almond, Gabriel & Verba, Sidney. 1963. *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Arzaluz, Socorro. 2013. "La institucionalización de la participación ciudadana en municipios mexicanos: Notas a partir del Premio Gobierno y Gestión Local", *Gestión y política pública*, 22(1), pp. 161-203.
- Bonfil, Guillermo. 1991. *Pensar nuestra cultura*. México DF: Alianza Editorial
- Cedillo, Rafael. 2009. "Rasgos de la cultura política de los indígenas en México. Una revisión a inicios del siglo XXI", *Espacios Públicos*, 12 (26), pp. 206-228.

- CDI. 2010. Panorama socioeconómico de la población indígena del Estado de Hidalgo. Obtenido de http://www.cdi.gob.mx/pnud/memoria_taller_indicadores_hidalgo_2009.pdf
- Dávalos, Pablo. 2005. Pueblos Indígenas, Estado y Democracia. Buenos Aires: CLACSO.
- Díaz, Floriberto. 1995. "Comunidad y comunalidad", Diálogos en la acción, segunda etapa, 2004, pp. 365-373.
- Espacio ICSHu. 21 de mayo de 2018. El estado de Hidalgo, lejos de tener una participación ciudadana directa. Independiente de Hidalgo, s.p.
- Gobierno del Estado de Hidalgo. 16 de febrero de 2015. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo.
- González Casanova, Pablo. 1982. La democracia en México. México D.F.: Era.
- Gutiérrez, Natividad, Martínez, Juana, \$ Sará, Francy. 2015. Cultura política indígena. Bolivia, Ecuador, Chile, México. México D.F: UNAM.
- INEGI. 2010. Censo de Población y Vivienda de 2010, específicamente de Población Indígena en hogares censales, en el Estado de Hidalgo. HIDALGO. Obtenido de www3.inegi.org.mx/sistemas/scitel/consultas/inde
- INEGI. 2015. Encuesta Intercensal. México D.F.: INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- Melgar, Ricardo .1991. Las categorías utópicas de la resistencia étnica en América Latina. En P. y. Centro de Estudios Filosóficos, México y América Latina: Quinientos años de lucha (pp. 51-71). México D.F.: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales "Vicente Lombardo Toledano.
- Meixueiro, G., & Sánchez-Nuevo, L. A. 2019. Prefacio. En M. A. Hernández, A. Muñoz, & G. Meixueiro, Cultura política en México (pp. 9-14). Oaxaca: Universidad de Guanajuato, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales e Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- Raesfeld, Lydia, López, Sócrates, & Mendoza, Silvia. 2013. Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Hidalgo. Pachuca: UAEH, Congreso del Estado de Hidalgo, Gobierno del Estado de Hidalgo & CNDPI-Hidalgo.

- Sonnleitner, Willibald. 2018. Los desafíos de la inclusión política indígena en México. Un balance de la Acción Afirmativa en relación a las candidaturas indígenas en 2018. Pachuca: Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo.
- Taguenca, Juan Antonio & Vega, Ma. del Rocío. 2019. El estado del arte de los estudios de cultura política en Hidalgo. En Hernández, María Aidé, Muñoz, Aldo & Meixueiro, Gustavo. Cultura política en México. El estado del arte y los desafíos de su estudio a nivel subnacional (pp. 271-296). Oaxaca: Universidad de Guanajuato, SOMEE & Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- Vargas, Néstor & Galván, Manuel Alejandro. 2014. La participación ciudadana en la ciudad de México: Panorama, retos y perspectivas. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3677/21.pdf>.